

1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1.1. Analizar y comparar la evolución en la concepción del arte, de los lenguajes artísticos y de las funciones del arte a lo largo de la Historia.
- 1.2. Analizar e interpretar la obra de arte con un método que contemple sus aspectos formales, iconográficos y sociológicos. Para ello será preciso utilizar con corrección una terminología artística básica.
- 1.3. Relacionar la obra de arte con su contexto histórico y cultural.
- 1.4. Analizar obras de arte representativas de una época, identificando en ellas las características del estilo al que pertenecen o los rasgos personales de un artista, valorando, en su caso, la variedad de modelos estéticos que pueden coincidir en una misma época.
- 1.5. Reconocer y caracterizar los principales rasgos definitorios de los estilos artísticos europeos, sabiéndolos situar en el tiempo y en el espacio y encuadrándolos en su contexto histórico.
- 1.6. Contrastar y diferenciar aquellos elementos artísticos que perduran a lo largo del tiempo con aquellos otros que evolucionan, cambian o desaparecen.
- 1.7. Reconocer y analizar obras significativas de artistas importantes, con atención a artistas españoles en general y aragoneses en particular, identificando características y particularidades que los convierten en una personalidad artística.
- 1.8. Explicar y apreciar la presencia del arte en la vida cotidiana y en los medios de comunicación social.
- 1.9. Observar directamente y analizar monumentos artísticos y obras de arte en museos y exposiciones para plasmar, oralmente o por escrito, una opinión fundamentada sobre las mismas.

2.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El alumnado deberá desarrollar las capacidades previstas en el apartado 7.3.

Los contenidos que serán motivo de evaluación son los referidos en apartado 7.2.

Los contenidos mínimos sobre los que tratarán las pruebas de recuperación así como la prueba global y el examen extraordinario de septiembre, son los remitidos por el Armonizador de la materia de Historia del Arte en las P.A.U., y se concretan en los siguientes apartados: Grecia, Roma, Románico, Gótico, Arte Islámico, Renacimiento, Barroco, Goya, Arquitectura y urbanismo del siglo XIX, Artes plásticas del siglo XIX, Arquitectura y urbanismo de la primera mitad del siglo XX, y Artes plásticas en la primera mitad del siglo XX, con el estudio y análisis de 100 obras de arte que se corresponden con las que entran en las P.A.U.

Para la evaluación del alumnado se tendrán en cuenta las actividades realizadas en clase, comentarios de obras de arte, textos, etc., el cuaderno de clase, las pruebas escritas realizadas, así como la actitud, la asistencia y el interés demostrado.

Las pruebas escritas serán una al menos por evaluación, con su correspondiente prueba de recuperación en el caso de no alcanzar los mínimos previsto. **Existirá**

además una prueba global en mayo, cuyo formato podrá ser similar al de las pruebas de selectividad. Ésta tendrá, en su caso, carácter de recuperación si el alumnado tuviera evaluaciones pendientes, así como de valoración final. La prueba global supondrá el 30% de la calificación del curso.

Las pruebas escritas tendrán una parte teórica, con preguntas de carácter general sobre características de los movimientos y estilos en arquitectura, pintura y escultura, así como la explicación de conceptos específicos de la disciplina. Y otra parte práctica, en la que se mostrará al alumno/a diversas imágenes (siempre de obras estudiadas y visualizadas en clase), sobre las que tendrá que realizar un ordenado análisis de los elementos formales, así como una explicación del contenido, de las aportaciones, del autor y del contexto histórico.

Las pruebas escritas se puntuarán sobre 10, pudiéndose bajar la calificación hasta un punto por faltas de ortografía, graves fallos de sintaxis o deficiente presentación.

El alumno perderá el derecho a evaluación continua cuándo supere el 20% de ausencias injustificadas en un curso o fracción (trimestre) del curso. En este caso el alumno/a podrá presentarse a una sola prueba escrita, en fecha a determinar por el Departamento durante el mes de mayo, así como a la extraordinaria del mes de septiembre. Las citadas pruebas escritas versarán sobre la totalidad de los contenidos de la programación.

Para la obtención de la calificación se tendrán en cuenta los siguientes apartados y porcentajes:

- Ejercicios y pruebas escritas: el 90% de la nota académica.
- El 10% restante se deberá al conjunto formado por:
- Notas del profesor sobre el trabajo diario del alumno
- Participación del alumnado y actitud en el desarrollo de las clases.
- La realización de trabajos y actividades escolares propias de la materia.
- Preguntas orales en clase.